

## **Designan miembros del Directorio Administrador del Fondo de las Américas**

### **RESOLUCION SUPREMA N° 041-2006-EF**

Lima, 3 de julio de 2006

Visto el Oficio FDLA-081.2006-SE del 6 de junio de 2006, del Secretario Ejecutivo del Fondo de las Américas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 087-97-EF se aprobó el Acuerdo Marco para establecer el Fondo de las Américas y su Directorio Administrador, el cual fue suscrito por los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América en concordancia con el Acuerdo Programa para la Reducción de la Deuda, aprobado por el Decreto Supremo N° 079-97-EF;

Que, conforme al literal c) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 087-97-EF, los cinco miembros del Directorio Administrador que representan a las organizaciones no gubernamentales peruanas en áreas de protección del medio ambiente y desarrollo comunal, de mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo de la niñez en el Perú; así como de cuerpos académicos y científicos, son seleccionados de conformidad con los términos del Acuerdo Marco y designados mediante Resolución Suprema; estos miembros prestarán sus servicios ad honorem durante un período de tres años, al cabo de los cuales los dos Gobiernos Fundadores deberán seleccionar conjuntamente, según los mecanismos que establece su Reglamento, a los nuevos representantes;

Que, mediante Resolución Suprema N° 338-99-EF, modificada por las Resoluciones Supremas N°s. 170-2002- EF, 024-2003-EF, 215-2003-EF y 032-2004-EF se designaron a los cinco representantes a los que se refiere el considerando anterior;

Que, la señora Alexandra Lizinca Cugler Dyrssen, representante del Instituto de Estudios de Factibilidad Ecológica - IDEFE y el señor Walter Leonardo Valdez Muñoz representante de PROTERRA designados mediante la Resolución Suprema N° 170-2002-EF han concluido su participación en el Consejo Administrador del Fondo de las Américas; asimismo, la señorita Sayda Magali Arroyan Bonett del Centro Guamán Poma de Ayala designada por la Resolución Suprema N° 215-2003-EF y la señora Isabel Guerra Urioste, representante de la Fundación por los Niños del Perú, designada por la Resolución Suprema N° 032- 2004-EF han presentado sus renunciaciones como Miembros del mencionado Consejo y por tanto deben ser reemplazados;

Que, mediante el documento de Visto, se señala que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del citado Fondo y luego del proceso de selección, los Ministros de Agricultura y de Salud, y el Gobierno de los Estados Unidos han designado nuevos representantes ante el Directorio Administrador del Fondo de las Américas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 087-97-EF; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación como miembro del Directorio Administrador del Fondo de las Américas, de la señora Alexandra Lizinca Cugler Dyrssen, representante del Instituto de Estudios de Factibilidad Ecológica - IDEFE del señor Walter Leonardo Valdez Muñoz representante de PROTERRA, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Aceptar las renunciaciones formuladas por la señorita Sayda Magali Arrayan Bonett del Centro Guamán Poma de Ayala y de la señora Isabel Guerra Urioste, representante de la Fundación por los Niños del Perú, como miembros del Directorio Administrador del Fondo de las Américas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Designar como miembros del Directorio Administrador del Fondo de las Américas por un período de tres años, en calidad de representantes de las organizaciones a las que se refiere el literal c) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 087-97-EF, según el siguiente detalle:

**Área Temática Medio Ambiente:**

- 1.- Ing. Violeta B. Colán Colán  
Consortio para el Desarrollo Sostenible de Ucayali - CODESU
- 2.- Ing. Roger Emerson Agüero Pittman  
Asociación Servicios Educativos Rurales - SER

**Área Temática Infantil:**

- 1.- Lic. Olga Isabel Ventocilla Olaya  
Asociación Kusi Warma
- 2.- Sra. Josefa Bárbara León Huaco  
Asociación Tecnológica y Desarrollo - TECNIDES

**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Agricultura, por la Ministra de Salud y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL MANRIQUE UGARTE

Ministro de Agricultura

PILAR MAZZETTI SOLER

Ministra de Salud

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI

Ministro de Economía y Finanzas